



Señor

ALEX PAREDES GONZÁLES

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
Congreso de la República

Lima.-

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13376/2025-CR, que propone la “Ley que declara en emergencia y reorganización el Seguro Social de Salud – EsSalud y dispone medidas para su fortalecimiento institucional y su gestión eficiente”

Referencia : Oficio N° 0960-2025-2026-P-CTSS-CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita opinión de la Sunarp sobre el Proyecto de Ley N° 13376/2025-CR, “Ley que declara en emergencia y reorganización el Seguro Social de Salud – EsSalud y dispone medidas para su fortalecimiento institucional y su gestión eficiente”.

Al respecto, la Oficina de Asesoría Jurídica ha efectuado el análisis legal pertinente, emitiendo el **Informe N° 00094 -2026-SUNARP/OAJ** del 10 de febrero de 2026, el mismo que se adjunta, concluyendo que el proyecto de ley resulta viable, con observación.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional
Sede Central - SUNARP

MMB/mfv